



## CIRCULAR No. 013-2019

**COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE LAS COMUNAS ULTIMAS GESTIONES PARA FORTALECER SISTEMA MUNICIPAL**

**1. COMURES SOLICITA A CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA APOYO PARA DESARROLLAR CAPACITACION A MUNICIPALIDADES SOBRE LEY DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

En seguimiento a la solicitud de los 14 CDA del país, y dado que la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo esta vigente desde el 31/01/2018, y que la Ley de Procedimientos Administrativos entrará en vigencia el próximo 13/02/2019, la Corporación presentó este día 24/01/2019, **una solicitud al Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), para que a través de la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ, se brinde en el más corto plazo, en coordinación con esta Gremial, capacitación a las municipalidades del país sobre ambas normativas, con énfasis al rol que corresponde a los gobiernos municipales, a través de talleres departamentales o regionales.** Se continúa además, gestionando participación de la Asamblea Legislativa en este proceso, por medio de la Comisión de Economía. COMURES les convocará oportunamente a estas jornadas. Anexo solicitud CNJ.

**2. GREMIAL SOLICITA A VICEPRESIDENCIA/SETEPLAN SE LE INFORME PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL SOBRE DEROGATORIA DE INCISO 3º DE ART. 10 DEL REGLAMENTO LEY FODES**

Como se les informó en Circular 010-2019 del 19/01/2019, COMURES recibió correspondencia oficial del Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, que en respuesta a la solicitudes presentadas por esta Gremial, ese órgano de Estado respondió favorablemente sobre la derogatoria del inciso 3º del Art. 10 del Reglamento de la Ley de Creación del FODES, con lo cual las municipalidades del país podrán disponer de la facultad legal de usar la totalidad del 25% en cualquier gasto de esa naturaleza en el marco de la ley; y por lo que la Corporación remitió misiva este día 24/01/2019, agradeciendo esta acción, y **expresando se mantendrá pendiente de la publicación correspondiente en Diario Oficial, cuya información al obtenerla se comunicara puntualmente a los gobiernos municipales, para su aplicación en el territorio. Anexo nota COMURES a Vicepresidencia/SETEPLAN.**

Por lo que en espera de que esta información sea de su utilidad, nuevamente se agradece el apoyo brindado a la labor del Consejo de Directores, Junta Directiva, Comisión Asesora y de Enlace Territorial, de los CDA y Dirección Ejecutiva.

Atentamente,

**Carlos Roberto Pinto Guardado**  
Director Ejecutivo

San Salvador, 24 de enero de 2019